

Durán, Abril de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL OILMAX S.A.

Ciudad.-

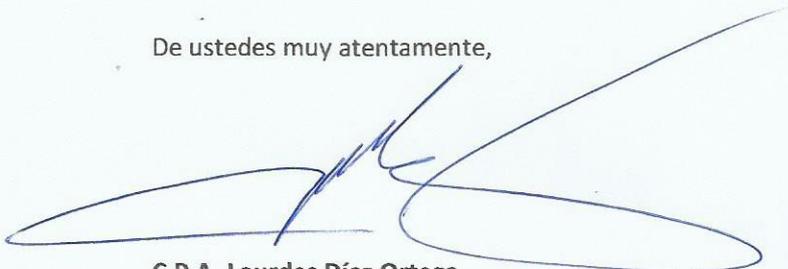
De mis consideraciones

En cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias consigno mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido de Enero 1ero al 31 de Diciembre del 2015.

He procedido a revisar los balances al final del año 2015, de la compañía COMERCIAL OILMAX S.A. y puedo mencionar que éstos cumplen satisfactoriamente con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, y no se encontraron observaciones que mencionar.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad después de haber realizado la respectiva revisión.

De ustedes muy atentamente,



C.P.A. Lourdes Díaz Ortega

Comisario

Registro Nacional No. 29.657